

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUAL COMUNICACION Y MEDIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SYLVESTER INMUEBLES COMERCIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

SYLVESTER REAL ESTATE & PROPERTIES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», de «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular, de forma directa e indirecta, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 4 de agosto de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Gómez Díaz y María Isabel Velasco Albarrán.—51.308.

y 3.ª 27-8-2008

CIRCA, S. A.

Anuncio de reducción y aumento simultáneo de capital social

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta general y universal de socios adop-

tó el 21 de julio de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Previa aprobación del Balance que sirve de base a la operación, verificado por el auditor de cuentas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda el saneamiento de pérdidas de la compañía contra reservas (53.115,13 euros) y reducción de capital (60.101,21 euros), dejando el capital a cero.

Segundo.—Se acuerda aumentar el capital social de la compañía por importe de 400.000,00 euros, por emisión de 400.000 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 1 al 400.000, ambos inclusive.

Previa renuncia de la accionista D.ª Mercedes Pellicer Bonet a su derecho de preferente suscripción, las acciones creadas son suscritas íntegramente por el accionista D. Carlos Fradera Pellicer, por compensación de créditos que ostenta contra la compañía. El auditor de la compañía ha expedido certificado acreditativo de que verificada la contabilidad social resultan exactos los datos ofrecidos por la administradora única sobre los créditos en cuestión.

Tercero.—En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que quedará redactado como a continuación se indica:

«Artículo 5. Capital.

El capital social es de cuatrocientos mil euros (400.000 €), representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 1€ cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, cuyos títulos podrán ser unitarios o múltiples, ostentarán todas las circunstancias legales y la firma de un administrador.»

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de los dispuesto en los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170.3 del RRM.

Llicà de Vall, 31 de julio de 2008.—La Administradora única, Alejandra Fradera Laplaza.—51.638.

CONSTRUCCIONES ALORDA COLL, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS SON TERRASSA, S. L. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Construcciones Alorda Coll, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Turísticas Son Terrassa, Sociedad Limitada Laboral» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de marzo de 2008, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Portocolom, 21 de agosto de 2008.—El Administrador, Antonio Ramis Mulet.—51.657. 1.ª 27-8-2008

DEMAS, S. A.

*Reducción de capital y transformación en sociedad
responsabilidad limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la compañía «Demas, Sociedad Anónima» en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 8 de agosto de 2008, acordó la reducción del capital social en la suma de 727.988,54 euros, quedando la cifra de capital social definitiva en 60.102,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones nominativas de la entidad, series A y B, con la finalidad del reestablecimiento del equilibrio entre el capital social y patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas. En la misma Junta, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la sociedad «Demas, Sociedad Anónima», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—51.231. y 3.ª 27-8-2008

EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Liquidador Único de la compañía se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima en liquidación, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, número 6, de Las Palmas de Gran Canaria, a las once horas del día 1 de octubre de 2008, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 2 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, todo ello en conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración o/y Liquidador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 2008.—El Liquidador Único, Armando Melián González.—51.568.

EL BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Se comunica, a efectos del art. 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general del 27/06/2008, previa y legalmente convocada, se tomó el acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

El acuerdo se tomó por el 83,33% del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2008.—El administrador único, José Hernández Bello.—51.176.

y 3.ª 27-8-2008

EXCELLENT MO2, S. A. U.*Balance final de liquidación*

Cumplimentando lo establecido en el artículo doscientos setenta y cinco de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en reunión celebrada el pasado día diez de junio del dos mil ocho, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Clientes	6.031,82
Deudores diversos	1.470,15
Total deudores	7.501,97
Caja	76,38
Bancos cuenta corriente	18.340,67
Total tesorería	18.417,05
Total activo	25.919,02
Pasivo:	
Capital social	60.300,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-295.630,81
Aportación socios compensación de pérdidas	295.630,81
Resultado ejercicio al diez de junio del dos mil ocho	-36.745,98
Total fondos propios	23.554,02
Provisión gastos liquidación	2.365,00
Total pasivo	25.919,02

La mencionada Junta también acordó, por unanimidad, fijar la cuota del haber social por cada acción en ciento cincuenta y siete euros con dos céntimos de euro,

que sería satisfecha a los accionistas de la compañía una vez transcurrido el plazo señalado por el artículo doscientos setenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante entrega de cheque nominativo en el domicilio social.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Liquidador, Luis Alfonso Anchuelo Sánchez.—51.143.

GESCONTROL UTXANA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****UTXANA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios de «Gescontrol Utxana, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal, el día 4 de agosto de 2008, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Utxana Gestión, Sociedad Limitada». La escisión se ha acordado de acuerdo con los términos del proyecto de escisión depositado con fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y el balance de escisión cerrado con fecha 31 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, según los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166.º de la citada Ley en relación con el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Sueca (Valencia), 5 de agosto de 2008.—Los Administradores solidarios, Miguel Ángel López-Egea Vilache y Miguel Ángel López-Egea Martínez.—51.236.

y 3.ª 27-8-2008

GESTIO I LUDO-ANIMACIO, S. A.**Sociedad unipersonal***Disolución, extinción y liquidación total*

Se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Entidad Gestio i Ludo-animacio, S. A., Sociedad Unipersonal, con CIF: número A61455457, celebrada el día 10 de junio de 2008, se acordó la disolución, extinción y liquidación total de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Clientes	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	0,00
Reservas	0,00
Total pasivo	0,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 10 de junio de 2008.—El liquidador, Albert Vila Espino.—51.205.

GREEN SEA, S. A.

El Consejo de Administración de «Green Sea, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta gene-

ral que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de San Bartolomé de Tirajana, calle Bonsái, sin número, el día 27 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 28 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico desde el 1 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Bartolomé de Tirajana, 18 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Monzón Monzón.—51.636.

INDUCENTRO INVERSIONES Y DESARROLLO, S. L.**(Sociedad escindida)****ESTRUCTURAS Y HORMIGONES COSTA VELLA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

La Junta general universal de socios de la entidad ha acordado el día 8 de agosto de 2008, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad, que se concreta en el patrimonio afecto a la construcción de una planta de fabricación de hormigón en las parcelas números 81, 82, 83 y 84 situadas en el polígono Costa Vella de Santiago de Compostela, a una sociedad de nueva creación denominada «Estructuras y Hormigones Costa Vella, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Lugo, rúa das Anduriñas, números 5-15. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes a partir de la última publicación del anuncio de escisión.

Lugo, 8 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tarsicio Lamela Cacheiro.—51.229.

y 3.ª 27-8-2008

J.B.A. CONSTRUCCIONES BELLIDO, S. L.**BELLMAN, S. L.****(Sociedades absorbidas)****J.B.A. CONSTRUCCIONES BELLIDO BELLMAN, S. L.****(Sociedad beneficiaria resultante, de nueva creación)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales y Universales de las citadas Sociedades, celebradas todas el 30 de junio de 2008, a las 20 y 21 horas respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión de las sociedades J.B.A. Construcciones